



SAN LUIS, 13 de Octubre de 2020.-

VISTO:

El EXP-USL: **0006818/2020** mediante el cual el Secretario Administrativo Dr. Pablo Cristian TISSERA solicita la compra de Módulo "PAPELERIA Y SUMINISTRO DE OFICINA" y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de contar con Útiles de Escritorio y Papelería para la Facultad y el Departamento de Informática.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales toma conocimiento y autoriza la continuidad del trámite.

Que con el referido llamado a la **Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 88/2020** se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Especificaciones Técnicas Propuesta y Declaraciones Juradas) que obra agregados a fojas 13/36 a las presentes actuaciones para el llamado a **Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 88/2020**.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa con fecha de apertura el **19 de Octubre del 2020**

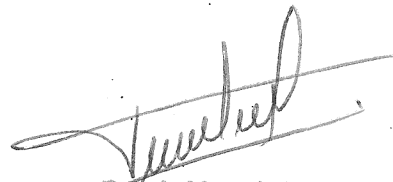
ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada total de PESOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCO CON 10/100 (\$ 81.505,10), deberá imputarse de la siguiente manera: la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS CON 50/100 (\$ 67.076,50) con cargo a: 80-10 DECANATO y la suma de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 60/100 (\$ 14.428,60) con cargo a: 80-40 INFORMATICA.

ARTÍCULO 4º.- Tómesese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 10/20

efs.-


Dr. Pablo Cristian TISSERA
Secretario Administrativo
FCFMyN - UNSL


Dra. A. Marcela Printista
Decana
FCFMyN - UNSL